



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO XVI MUESTRA FLORAL, CLUBES DE JARDINES DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO GENERAL Realizar en la comuna la XVI muestra floral prepara por el club de jardines de Chiguayante, que se ha dedicado durante el año a la conservación y cultivos de estas especies naturales.

FECHA DE REALIZACIÓN Noviembre y Diciembre de 2012.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	45.000.-	29.04.004
Alimentación	650.000.-	22.01
Implementación y Suministros	120.000.-	22.04
Difusión y publicidad	600.000.-	22.07
Premios y otros	150.000.-	24.01.008
TOTAL	1.565.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 205 Imputación Presupuestaria STON Detalle

DECRETO N° 1848, **CHIGUAYANTE**, 01 OCT. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/LSZ/MRH/mrh.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

